
	ESTRATEGIA AMBIENTAL COMUNAL FASE II QUILACO, 27 DE NOVIEMBRE DEL 2020	
		Versión : 01
	ÁREA MEDIO AMBIENTAL	Fecha : 27/11/2020
		Páginas: 0 de 1

La Estrategia Ambiental Comunal de la Ilustre Municipalidad de Quilaco, se considera un instrumento de planificación que busca mejorar la gestión ambiental local, la importancia que toma la sustentabilidad y el correcto uso de los recursos, es un factor primordial que deber ser considerado en toda estrategia que tenga impacto sobre el Medio Ambiente.

La formulación del EAC permite conocer la base para construir un camino sistemático, metódico y eficaz. Permitiendo crear una comuna empodera en preservar su entorno o realizar los cambios necesarios para no afectar la continuidad de la vida de sus habitantes.

La Ilustre municipalidad de Quilaco, tras firmar el convenio con el Ministerio de Medio Ambiente por motivos del sistema de certificación ambiental municipal (SCAM), y tras conformar los respectivos comité Ambiental Municipal (CAM) y realizar el diagnostico municipal, han acordado la estrategia que identifica los problemas Ambientales de la Comuna para ser desarrollados en el periodo de fase intermedia del SCAM, para desarrollarse en el año 2020 y 2021.

La misión de esta estrategia es desarrollar conciencia, respeto y preservación de nuestro medio natural, promoviendo acciones inmediatas como; talleres, proyectos y programas.

Permitiendo potenciar y mejorar la Gestión Ambiental Municipal, y alcanzar una sustentabilidad institucional y comunal. Con mayor participación de la comunidad y reduciendo los factores ambientales que afectan hoy en día.

A continuación, se describe resumidamente las acciones y metas de cada línea estratégica acordada por la comuna.

ESTRATEGIA AMBIENTAL COMUNAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILACO.

Línea Estratégica 1	Gestión de Residuos Sólidos Domiciliarios. <ul style="list-style-type: none">➤ Acción n° 1 Crear un plan de manejo de RSD, que aborde temáticas como la reducción, separación en origen, reciclaje, reutilización.➤ Meta: Plan de manejo de RSD Formalmente creado y aprobado por el Alcalde.➤ Acción n°2 Identificar los puntos estratégicos con mayor densidad de población y generación de residuos en la comuna.➤ Meta: Disminuir la cantidad de RSD e instalar puntos limpios.➤ Acción n°3 Difusión a la comunidad en el correcto uso de estos puntos limpios.➤ Meta: Reducir la cantidad de horas hombre perdido, en seleccionar los diferentes RSD.➤ Acción n°4 Reciclaje electrónico.➤ Meta: Realizar una campaña de reciclaje electrónico con la participación de 10 a 30 personas.➤ Acción n°5 Operativo de limpieza.➤ Meta: Realizar 2 operativos de limpieza junto a la comunidad en los lugares con mayor presencia de RSD que afecten a la comunidad (balnearios de la comuna)➤ Acción n° 6 Técnicas en Lombricultura y compostaje de residuos biodegradables➤ Meta: Capacitar, sobre el proceso de compostaje a 10 familias piloto.
Línea Estratégica 2	Protección de áreas verdes. <ul style="list-style-type: none">➤ Acción n° 1 Identificar las plazas con mayor cantidad de árboles nativos que han tenido intervención humana.➤ Meta: Reducir el deterioro como factor humano en estas especies.➤ Acción n°2 Identificar las especies nativas en peligro de extinción.➤ Meta: Adaptar una placa de identificación al ejemplar, resaltando su antigüedad y uso medicinal según corresponda, y separando según color en específico en la placa, que indique el grado de amenaza de la especie.➤ Acción n°3 Corte y poda en especies nativas.➤ Meta: Proponer un plan de acción, para

	<p>capacitar a los contratistas en el servicio de corte y poda. De manera de reducir el impacto que provoca a la especie el mal uso de las herramientas de corte y desconocimiento de la actividad.</p>
Línea Estratégica 3	<p>Tenencia responsable de mascotas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Acción n° 1 Esterilización de mascotas. ➤ Meta: Lograr 1 esterilización diaria, junto a difusión de la ley cholito mediante afiche al dueño de la mascota esterilizada. ➤ Acción n°2 Control de plagas. ➤ Meta: Identificar los puntos con presencia de plagas según temporada, de manera de fumigar y controlar las plagas existentes.
Línea Estratégica 4	<p>Plan de Educación ambiental a funcionarios y la comunidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Acción n° 1 Capacitar a la dotación municipal en temas ambientales. ➤ Meta: Capacita al 50% de los funcionarios en temas ambientales, principalmente los relacionados al plan piloto de las 3R. ➤ Acción n° 2 Instalar señalética ambiental en sitios de interés turístico en la comuna. ➤ Meta: Instalar la señalética en 4 puntos de la comuna.
Línea Estratégica 5	<p>Gestión de residuos sólidos en servicios turísticos (Pymes)</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Acción n° 1 Identificar los centros turísticos que generan mayor cantidad de RSD. ➤ Meta: Crear un plan de capacitación para estos centros, junto con la entrega de materiales y afiches para ser difundidos a sus clientes.
Línea Estratégica 6	<p>Análisis de sustentabilidad en productos nativos de la zona.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Acción n° 1 Identificar los productos nativos por fecha y cosecha. ➤ Meta: Capacitar a los recolectores sobre la recolección del producto, sin afectar la sustentabilidad del producto. ➤ Acción n° 2 Crear un plan de recolectores. ➤ Meta: Mantener estadísticas sobre el producto que cosechan, los lugares de recolección y las variables sufridas por el producto en el último año.

--	--

COMPROMISOS.

1. Cronograma de acción.
 - Envió de cronograma y ficha de proyecto a la Seremi de Medio Ambiente.
2. Difusión del cronograma de acción.
 - Difusión del CAC.
 - Difusión del CAM.
 - Publicación en la pág. web municipal.
3. Funcionamiento del CAC y CAM.
 - Función de cada integrante del CAM
4. Ordenanza Ambiental.
 - Crear ordenanza ambiental.
5. Recursos Financieros.
 - Compromiso municipal de \$1.000.000- (Un millón de pesos), para el desarrollo del SCAM, durante la fase intermedia.
6. Educación ambiental formal (SNCAE) Y PADEM.
 - 50 % de las escuelas incorporadas en el Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos (SNCAE).
 - Contenido ambiental en el PADEM 2020
 - Fortalecer la educación ambiental en los establecimientos educacionales.
7. Recursos Humanos.
 - Capacitar al menos un 50 % de los funcionarios Municipales.
 - Diseñar mecanismo de participación ciudadana, tales como: formulario de denuncias, trabajar con el CAM para crear estrategias de participación ciudadana.
8. Unidad Ambiental.
 - Crear la unidad ambiental, y proponer las funciones para la fase intermedia.
 - Crear reglamento interno.
9. Las 3R.
 - Avance 5% de agua
 - Avance 5% de energía.
 - Sistema de reciclaje.

10. Página Web y difusión.

- Crear la pág. Con contenido ambiental y el proceso de SCAM en que se encuentran.
- Difundir cronograma de acción.
- Difundir líneas estratégicas.

Acta de información de avance del SCAM al Consejo Municipal

	ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
FECHA :	27/11/2020	27/11/2020	27/11/2020
CARGO :	Asesor	ENCARGADO MEDIO AMBIENTE	ALCALDE
NOMBRE:	Michel Sotomayor Soto	Germán Alarcón Soto	Fredy Barrueto Viveros